



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

## ACTA N° 60

### SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:12 horas del día **miércoles 10 de agosto del año 2022**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto al Administrador Municipal don Luis Alvarez Ortega y la Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Rectificatoria Modificación Presupuestaria N° 35 de la Unidad Municipal.
- 5.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre Asignación de Art. 45 Ley 19.378 funcionarios Departamento de Salud de Longaví.
- 7.- Entrega de Informe Mensual respecto a nómina de Permisos otorgados por la DOM de acuerdo al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 8.- Creación ficha presupuestaria.
- 9.- Pronunciamiento adjudicación Licitación Pública, "Suministro de alimentos y otros bienes de uso y consumo para la I. Municipalidad de Longaví y sus servicios traspasados" ID 4085-23-lp22.
- 10.- Varios.

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala, y señala que por motivos de tema judicial de demanda interpuesta por don René Patricio Rodríguez, Director del Departamento Comunal de Salud en contra de la Municipalidad, doña Nancy Chávez Peña debió asistir a testificar como testigo de dicha demanda, por lo que subroga doña Valeria Arancibia Jaque y abre la sesión.

**1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.**

El Alcalde consulta si existen observaciones al acta enviada, para lo cual la Concejala Sra. Ferrada señala que cuando le solicita consultas y aclaraciones al Director de Control por su exposición, éstas no fueron reflejadas en la presente acta.

Sr. Alcalde solicita que el Director de Control presente don Francisco Muñoz D., que explique la consulta de la Concejala, señalando que los tratos directos se aprueban por el Honorable Concejo Municipal en primera instancia, y después se decretan y se ingresan a la Unidad de Control para revisión y tramitación respectiva.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Acta entregada correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de julio de 2022, la que es aprobada por unanimidad considerando la aclaración del Director de Control Interno.

**2.- Correspondencia.**

La Secretario Municipal informa que no hay documentos para incorporar en el punto de correspondencia de la sesión de hoy.

**3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.**

Don Gonzalo Gardiazabal, Director de Secplan solicita pronunciamiento de modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior, las que se agregan a la presente acta con el número uno y se refiere a:

**UNIDAD MUNICIPAL**

**Modificación Presupuestaria N° 36/2022**

Modificación presupuestaria con la finalidad de disponer de recursos para la adquisición de materiales de aseo por M\$ 2.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

**Modificación Presupuestaria N° 37/2022**

Modificación presupuestaria con la finalidad de disponer de recursos para la actividad de fiestas patrias y alumbrado público SSGG por M\$ 62.500.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

La Encargada de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal doña Katia Villaman, hace presente la existencia de tres modificaciones presupuestarias de su unidad, para someter a pronunciamiento en esta sesión, las que se agregan a la presente acta con el número dos y se refiere a:

## **UNIDAD SALUD**

### **Modificación Presupuestaria N° 32/2022**

Modificación presupuestaria con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud, suscrito entre la Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule, mediante la cual se aumentan los ingresos y gastos por M\$ 37.573.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 33/2022**

Modificación presupuestaria con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al Convenio de Ejecución de Actividades Campaña Invierno año 2022, suscrito entre la Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule, mediante la cual se aumentan los ingresos y gastos por M\$ 10.795.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

### **Modificación Presupuestaria N° 34/2022**

Modificación presupuestaria con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al Programa Resolutividad en APS año 2022, suscrito entre la Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule, mediante la cual se aumentan los gastos por M\$ 3.477.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad

#### **4.- Rectificatoria modificación presupuestaria N° 35 de la Unidad Municipal.**

Don Gonzalo Gardiazabal, Director de Secplan solicita pronunciamiento de rectificación de modificación presupuestaria N° 35 aprobada en sesión anterior, la que se agrega a la presente acta con el número **tres** y que por error involuntario la glosa "Asistencia Social a Personas Naturales" debe decir "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la rectificación de modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad

#### **5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.**

El Alcalde hace presente que en las carpetas entregadas a los Sres. Concejales, se encuentran las modificaciones presupuestarias para pronunciamiento en una próxima sesión, las que pertenecen a la Unidad de Salud con los números 35, 36 y 37, las que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**.

**6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud.**

El Asesor Jurídico don Rodrigo Velozo, presenta el tema, haciendo entrega de un documento suscrito por el Alcalde, el que se agrega a la presente acta con el número **cinco** y a través del cual, solicita el otorgamiento de una asignación municipal, en conformidad al artículo 45 de la Ley N° 19.378 a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud:

- Don Ricardo Andaur C., por un monto de \$ 150.000 mensual desde agosto a diciembre, quien desempeña el cargo de Director Cesfam.
- Don Juan Montecinos C., por un monto de \$ 300.000 mensual desde agosto a diciembre, quien desempeña el cargo de Encargado de Finanzas.
- Doña Paula Parada G., por un monto de \$ 150.00 mensual desde agosto a diciembre, quien desempeña el cargo de Encargada de Unidad de Personal.

Se somete a pronunciamiento, la aprobación o rechazo del otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud señalados, acorde la documentación entregada y lo expuesto en la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

**7.- Entrega de Informe de la DOM respecto a lo que se refiere el Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.**

La Directora de Obras Municipales, doña Valeria Arancibia Jaque, expone el punto, haciendo entrega de su informe mensual, mediante el cual remite la nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados por la Dirección de Obras durante el mes de julio del 2021, el que se agrega a la presente acta con el número **seis**. Añade que se trata de una información que corresponde entregar en forma mensual, acorde a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El Alcalde consulta si existen observaciones o consulta respecto al tema, lo que no acontece y motivo por el cual, agradece la exposición y da por cerrado el punto.

**8.- Creación de Ficha Presupuestaria.**

Don Gonzalo Gardiazabal, Director de Secplan solicita pronunciamiento de la creación de ficha presupuestaria N° 715, la que se agrega a la presente acta con el número **siete** y que tiene motivos de Servicios Técnicos y Profesionales para el correcto funcionamiento de las distintas unidades del Departamento de Administración y Finanzas, por un monto de M\$ 100.600.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la creación de ficha presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

**9.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4085-23-1p22 denominada "Suministro de alimentos y otros bienes de uso y consumo para la Municipalidad de Longaví y sus Servicios Traspasados".**

El Director de Secplan don Gonzalo Gardiazabal, presenta el tema, haciendo entrega de un Resumen Ejecutivo de la licitación en comento, el que se agrega a la presente acta con el número **ocho** y mediante la cual, expone los principales antecedentes del proceso licitatorio y efectúa una propuesta de adjudicación al oferente Luis Alberto Briones Araice, ya que cumple los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas y tiene el mayor puntaje por ser además, el único oferente que participó de la licitación en cuestión.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación pública ID 4085-23-lp22 denominada "Suministro de alimentos y otros bienes de uso y consumo para la Municipalidad de Longaví y sus Servicios Traspasados", la que es aprobada por unanimidad.

#### **10.- Varios.**

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo ofrece la palabra para los puntos varios.

El Concejal Tiznado consulta por el compromiso de entregar el calendario de actividades de fiestas patrias, para lo cual el Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal señala que en la próxima sesión ordinaria el Dideco don Richard Elgueta efectuará una presentación del tema.

El Concejal Tiznado expresa su atención de que no se había efectuado celebración por el día del Dirigente Social, por lo cual el Dideco don Richard Elgueta señala que el día 26 de agosto del año en curso se efectuará una actividad a todos los dirigentes, ya sea de JJVV, Padres y Apoderados, Deportivos, etc.

El Concejal Tiznado en atención a los proyectos en ejecución de reposición de veredas solicita su mantención y limpieza de manera periódica, como el caso de calle 1 Oriente entre calles 1 y 2 Norte.

Don Luis Alvarez, Administrador Municipal, informa que la Subdere aprobó 4 proyectos más de reposición de veredas, además de mejorar el piso del terminal de buses, el cual a la fecha se está ejecutando.

El Concejal Quezada agradece las gestiones por el servicio prestado por parte de la maquinaria pesada y municipal en el sector Los Cristales. También señala e informa de un robo en la escuela de Miraflores y consulta que medidas y acciones se han adoptado por parte del DAEM.

Don Carlos Verdugo C., Administrador DAEM señala que se están haciendo todas las gestiones y que la Asesora Jurídica del DAEM está efectuando las acciones del procedimiento respectivo ante la Fiscalía.

El Sr. Alcalde solicita al Administrador del DAEM don Carlos Verdugo que le indique al Director DAEM que no está presente en Concejo, presentar un proyecto para sistemas de alarmas, nocheros en las escuelas en donde no pernocte nadie.

La Concejala Silva informa que, con respecto a las personas afectadas por Diabetes, quienes requieren la atención de una Podóloga, programa instaurado en esta administración, lamentablemente no da a vasto, para lo cual el Sr. Alcalde señala que el Director del Departamento de Salud Municipal, a la fecha nunca ha informado de tal situación, por lo que se adoptarán medidas en mejorar dicho programa.

El Concejal Sánchez solicita la posibilidad de reactivar y reparar la 2da motoniveladora municipal la cual se encuentra aparcada en patio municipal.

La Concejala Ferrada hace entrega de una carta con fotos de respaldo, respecto a que el rodillo y cama baja municipal se encuentran estacionados en un sitio abierto, para lo cual solicita información al respecto.

El Sr. Alcalde agradece a los Concejales, Silva, Bawuerle, Tiznado, Sánchez y Quezada por la participación en reunión sostenida con el Seremi MOP y Director Regional de Vialidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:59 horas se cierra la sesión.

  
*Valeria Arancibia Jaque*  
**VALERIA ARANCIBIA JAQUE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

Longaví, a 09 de agosto de 2022

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **10 de agosto de 2022 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1- Pronunciamiento sobre actas anteriores.
- 2- Correspondencia.
- 3- Pronunciamiento de Modificaciones Presupuestarias.
- 4- Rectificatoria modificación presupuestaria N°35 de la unidad Municipal.
- 5- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 6- Pronunciamiento sobre Asignación de art. 45 Ley 19.378 funcionarios Depto. de Salud de Longaví.
- 7- Entrega de Informe mensual respecto a nómina de Permisos otorgados por la DOM de acuerdo al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 8- Creación ficha presupuestaria.
- 9- Pronunciamiento adjudicación Licitación Pública: Suministro de alimentos y otros bienes de uso y consumo para la I. Municipalidad de Longaví y sus servicios traspasados" id 4085-23-lp22.
- 10- Varios.

Se despide atentamente,



**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
**ALCALDE**

**N. Chávez**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejel de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejel de la comuna.
- Sr. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejel de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejel de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



3-1 ✓

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 36/2022**  
**FECHA DE ENTREGA : 03 de agosto del 2022**

**OBS.:** Solicitada por Secplan  
SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:  
- Para materiales de aseo

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.04.007	1	10111	Materiales y Útiles de Aseo			2.000	
22.04.999	2	40119	Otros				2.000
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
ALCALDE  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
Alcalde de Longaví

G. Gardiazabal





32



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 37/2022**  
**FECHA DE ENTREGA : 03 de agosto del 2022**

**OBS.:** Solicitada por Dideco  
SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:  
- Para Actividades fiestas patrias, Dideco  
- Alumbrado público, SSGG

Cuenta PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
05.01.001	1		Aporte Patrocinio Banco Scotiabank	40.000			
21.04.004	5	05.18.01	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios			15.000	
22.08.999	5	05.18.01	Otros			25.000	
24.01.008	5	05.18.01	Premios			1.300	
22.08.007	5	05.18.01	Pasajes, Fletes y Bodegajes				1.300
24.01.008	5	05.32.01	Premios			1.200	
22.08.007	5	05.18.01	Pasajes, Fletes y Bodegajes				1.200
22.05.001	2	04.01.44	Electricidad			20.000	
22.05.001	1	04.01.43	Electricidad				20.000
<b>TOTAL</b>				<b>40.000</b>	<b>0</b>	<b>62.500</b>	<b>22.500</b>

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
ALCALDE  
  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
Alcalde de Longaví

G. Gardiazabal

3-2

SP 37



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 22 JUL 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 32/2022/  
M\$ 37.573.-

PRONUNCIAMIENT

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVÍ

**VISTOS**  
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Programa de imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud", según Resolución Exenta N° 2.787 del 12/05/2022, suscrita entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio del Maule.

CODIGO	SF	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
05.03	37	01.03.18	De Otras Entidades Públicas	37.573			
<b>GASTOS</b>							
22.08.999	37	01.03.18	Otros			37.573	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>37.573</b>	<b>0</b>	<b>37.573</b>	<b>0</b>

*[Faint signature]*

V° B° DIRECTOR DE SECPLAN

N. Luñiga / R. Andaur / P. Zareda

*[Signature]*

ALCALDE  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE



Longaví, 22 JUL 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°33/2022/  
MS 10.795.-

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVÍ

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno año 2022", según Resolución Exenta N° 3.677 del 01/07/2022, suscrita entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
05.03	43	01.03.24	De Otras Entidades Públicas	10.795			
<b>GASTOS</b>							
21.03.001	43	01.03.24	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			9.895	
22.04.005	43	01.03.24	Materiales y útiles Quirúrgicos			900	
<b>TOTALES MS</b>				<b>10.795</b>	<b>0</b>	<b>10.795</b>	<b>0</b>

*[Handwritten signature]*

N° B° DIRECTOR DE SECPLAN

N. Zúñiga / R. Ardau / P. Parada

  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 ALCALDE  
 CRISTIAN MENERACA PINOCHET  
 ALCALDE



Longavi, 04 AGO 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 34/2022/  
M\$ 3.477.-

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVI**

**VISTOS**

se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Programa Resolutividad en APS año 2022", según Resolución Exenta N° 2.835 del 16/05/2022 suscrita entre Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
21.03.001	33	01.03.14	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			3.150	
22.04.005	33	01.03.14	Materiales y Útiles Quirúrgicos			327	
22.08.999	33	01.03.14	Otros				3.477
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.477</b>	<b>3.477</b>

  
C. Encina, P. Rodríguez, P. Pareda

  
DIRECTOR DE SECPLAN

  
ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35/2022**  
**FECHA DE ENTREGA : 27 de Julio del 2022**

**OBS.:** Solicitada por Dideco  
 SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
**LONGAVÍ**

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:  
 - Para Actividades de Organizaciones Comunitarias, servicio de seguridad, alimentos Dideco

**Rectificatoria**

Dice:

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.01.001	4	05.31.01	Para Personas			9.600	
21.04.004	4	05.20.01	<b>Asistencia Social a Personas Naturales</b>				9.600
22.08.002	2	11.01.02	Servicios de Vigilancia			10.000	
22.08.005	2	10.01.03	Servicio Mtención de Semáforos				1.000
22.05.008	1	10.01.01	Enlaces de Telecomunicaciones				5.000
22.08.006	2	10.01.02	Servicio mantención señalizaciones de tránsito				2.000
<b>22.04.004</b>	1	10.01.01	Servicio preogramas comunitarios				2.000
22.11.999	1	06.02.17	Otros			6.900	
21.04.004	4	05.23.03	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios				6.900
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.500</b>	<b>26.500</b>

Debe decir:

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.01.001	4	05.31.01	Para Personas			9.600	
21.04.004	4	05.20.01	<b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b>				9.600
22.08.002	2	11.01.02	Servicios de Vigilancia			10.000	
22.08.005	2	10.01.03	Servicio Mtención de Semáforos				1.000
22.05.008	1	10.01.01	Enlaces de Telecomunicaciones				5.000
22.08.006	2	10.01.02	Servicio mantención señalizaciones de tránsito				2.000
<b>21.04.004</b>	1	10.01.01	Servicio preogramas comunitarios				2.000
22.11.999	1	06.02.17	Otros			6.900	
21.04.004	4	05.23.03	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios				6.900
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.500</b>	<b>26.500</b>

G. Gardazabal



4 ✓

SP 34

  
 REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví, 05 AGO 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 35/2022/  
 M\$ 5.388.-

**PRESENTACION**

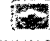
SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 LONGAVI

**VISTOS**  
 Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2022", según Resolución Exenta N° 1.077 del 09/03/2022, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
21.03.001	34	01.03.15	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			3.290	
22.01.001	34	01.03.15	Para Personas				550
22.04.005	34	01.03.15	Materiales y Útiles Quirúrgicos			1.047	
22.04.999	34	01.03.15	Otros			451	
22.08.007	34	01.03.15	Pasajes, Fletes y Bodegajes			200	
22.08.999	34	01.03.15	Otros			200	
22.11.002	34	01.03.15	Cursos de Capacitación				2.538
29.04	34	01.03.15	Mobiliario y Otros			200	
29.06.001	34	01.03.15	Equipos Computacionales y Periféricos				2.300
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.388</b>	<b>5.388</b>

  
 DIRECTOR SECPLAN  
 Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN  
  
 C. Mencha / R. Rodríguez / P. Barada

  
 ALCALDE  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE  


 REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LINARES DEPARTAMENTO DE SALUD		PLAN DE INVERSION CONVENIOS AÑO 2022		ELABORADO POR	JMC	
PRESUPUESTO CONVENIO		10.052.079		RESOLUCION TALENTA		
NOMBRE DEL CONVENIO		34 MODULO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		FECHA		
				1.077		
				09.03.2022		
RESPONSABLE TECNICO			RESPONSABLE FINANCIERO			
N	LINEAS PROGRAMATICAS	PROYECTO DE INVERSION	AREA DE INVERSION %	MONTO	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
1	01.01.01	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos médicos para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
2	01.01.02	Proyecto de inversión para la adquisición de medicamentos para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
3	01.01.03	Proyecto de inversión para la adquisición de insumos médicos para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
4	01.01.04	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
5	01.01.05	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
6	01.01.06	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
7	01.01.07	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
8	01.01.08	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
9	01.01.09	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
10	01.01.10	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
11	01.01.11	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
12	01.01.12	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
13	01.01.13	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
14	01.01.14	Proyecto de inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico para el Hospital General de Linares.	100	1.122.000	1.122.000	1.122.000
			Total 10.052.079 0			

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 RESPONSABLE TECNICO

A.

SP 28



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Longavi,

05 AGO 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 36/2022/  
MS 35.896.-

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes" según Resolución Exenta N° 3.394 del 09/06/2022, suscrita entre Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maipo.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
05.03	28	01.03.09	De Otras Entidades Publicas	35.896			
<b>GASTOS</b>							
21.01.001.001	28	01.03.09	Sueldos Base			7.131	
21.02.001.001	28	01.03.09	Sueldos Base			14.959	
21.03.001	28	01.03.09	Honorarios a Suma Aizada - Personas Naturales			8.259	
22.01.001	28	01.03.09	Para Personas			200	
22.04.001	28	01.03.09	Medicinas de Oficina			300	
22.04.999	28	01.03.09	Otros			481	
22.08.007	28	01.03.09	Pasajes, Fletes y Bodegajes			3.656	
22.08.999	28	01.03.09	Otros			250	
29.04	28	01.03.09	Mobiliario y Otros			300	
29.05.999	28	01.03.09	Para Personas			360	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>35.896</b>	<b>0</b>	<b>35.896</b>	<b>0</b>

  
 VIRGINIA R. RODRIGUEZ P.  
 DIRECTORA DE SECLAN

  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PLAN DE INVERSIÓN

CONVENIO AÑO 2022

ELABORADO POR	JMC
N° REVISIÓN: 00	

ESTO CONVENIO 35.895.485  
DEL CONVENIO 28 MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

RESOLUCION EXENTA 3.394  
FECHA 09/06/2022

LINEAS PROGRAMATICAS	COMPONENTE	RESPONSABLE TECNICO			RESPONSABLE FINANCIERO	
		PROPUESTA DE INVERSION	META DE INVERSION %	MONTO	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
Gastos de Personal	COMPONENTE 1 Y 2	Honorarios Profesionales Programa Terapeuta Ocupacional	19,57	7.130.880	21.01.001.001	Sueldos Base
Gastos de Personal	COMPONENTE 1 Y 2	Honorarios Profesionales Fisiólogo	41,67	14.959.246	21.02.001.001	Sueldos Base
Gastos de Personal	COMPONENTE 1 Y 2	Honorarios Profesionales Programa Psicología Capacitación profesional 1 mes (diciembre) tal vez en mayo	19,77	7.094.745	21.03.001	Honorarios a suma alzada Personas Naturales
Gastos de Personal	COMPONENTE 1	PEHHA	3,24	1.163.961	21.03.001	Honorarios a suma alzada Personas Naturales
Gastos de Operación	COMPONENTE 2	Alimentaciones: caritas de cereal, pan de molde, vasos de aluminio, vasos plásticos, Jugs, reactor, agua mineral, etc).	0,56	200.000	22.01.001	Para Personal
Gastos de Operación	COMPONENTE 1	Material de oficina: impresoras, copias, cartuchos, toners para termolaminar, papel laminado, lápices de Colores	0,84	300.000	22.04.001	Materiales de Oficina
Gastos de operación	COMPONENTE 1	Banda elástica en rollo color rojo y azul (estimulación física)	0,84	100.000	22.04.999	Otros
Gastos de Operación	COMPONENTE 1 Y 2	Juegos de mesa (estimulación cognitiva)	0,56	200.000	22.04.999	Otros
Gastos de operación	COMPONENTE	Imprenta	0,50	180.402	22.04.999	Otros
Gastos de Operación	COMPONENTE 1 Y 2	Movilización traslado de Profesionales a domicilio de Personas Mayores (Comienzo 72 días aprox.)	10,18	3.655.626	22.08.007	Pasajes, Fletes y Boletines
Gastos de Operación	COMPONENTE 1	Capacitación de líderes de Alimentación capacitación de líderes comunitarios	0,70	250.000	22.08.999	Otros
Gastos de operación	COMPONENTE 1	Escritorio de oficina y Silla	0,56	200.000	29.04	Mobiliario y otros
Gastos de Operación	COMPONENTE 1 Y 2	Masas terapéuticas	0,28	100.000	29.04	Mobiliario y otros
Gastos de Operación	COMPONENTE 2	Bicicleta de brazos (estimulación física)	0,70	250.000	29.05.999	Otros
Gastos de operación	COMPONENTE 1 Y 2	Calefactor	0,17	60.402	29.05.999	Otros
Gastos de Operación	COMPONENTE 1 Y 2	Parlante portátil	0,14	50.000	29.05.999	Otros
<b>Total</b>				<b>35.895.485 0</b>		

KINESIOLOGO JANS NICOLAS AGUILERA MENDEZ

NOMBRE Y FIRMA  
RESPONSABLE TECNICO



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longavi,

05 AGO 2022

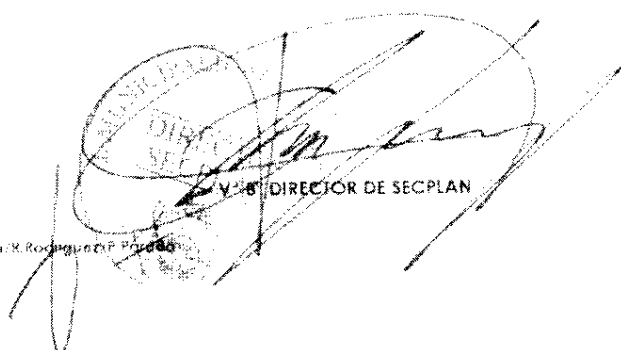
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 37/2022/  
 M\$ 75.302.-

DEPARTAMENTO DE SALUD  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 LONGAVI

**VISTOS**

de la solicitud presentada por la Municipalidad de Longavi en la presente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal los recursos correspondiente a "Convenio Anticipo de Aporte Estatal Botificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N° 20.919 para Funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud" según Resolución Exenta N° 3.772 del 12/07/2022, suscribe en la presente Municipalidad de Longavi el Servicio de Salud del Maipo

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
05.00	58	01.00.00	De Otras Entidades Públicas	75.302			
<b>GASTOS</b>							
75.00.004	06	04.00.00	Trayectoria y readaptaciones			75.302	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>75.302</b>	<b>0</b>	<b>75.302</b>	<b>0</b>

  
 Y. B. DIRECTOR DE SECPLAN  
 Cristian K. Rodríguez Pardo

  
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PLAN DE INVERSION

CONVENIOS AÑO 2022

ELABORADO POR	JMC
N° REVISION	00

PRESUPUESTO CONVENIO: 75.301.554  
NOMBRE DEL CONVENIO: SR BONIFICACION RETIRO VOLUNTARIO

RESOLUCION EXENJA: 3.772  
FECHA: 12/07/2022

N°	LINEAS PROGRAMATICAS	COMPONENTE	RESPONSABLE TECNICO			RESPONSABLE FINANCIERO	
			PROPUESTA DE INVERSION	META DE INVERSION %	MONTO	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
1	UNIDAD DE OPERACION	01 COMPONENTE	PETROVICOLINARIOS SR BONIFICACION VOLUNTARIO RETIRO	40,47	10.274.000	75.301.554	RENTAS Y GANANCIAS FINANCIERAS
2	UNIDAD DE OPERACION	01 COMPONENTE	PETROVICOLINARIOS SR BONIFICACION VOLUNTARIO RETIRO	21,48	5.399.600	75.301.554	RENTAS Y GANANCIAS FINANCIERAS
3	UNIDAD DE OPERACION	01 COMPONENTE	PETROVICOLINARIOS SR BONIFICACION VOLUNTARIO RETIRO	38,05	9.296.400	75.301.554	RENTAS Y GANANCIAS FINANCIERAS
4				0,00	0		
5				0,00	0		
6				0,00	0		
7				0,00	0		
8				0,00	0		
9				0,00	0		
10				0,00	0		
<b>Total</b>						<b>75.301.554 0</b>	

PAULA PARADA GONZALEZ  
NOMBRE Y FIRMA  
RESPONSABLE TECNICO



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPTO. DE SALUD

ASIGNACION MUNICIPAL ART. 45, LEY 19.378/1995, AÑO 2022

N°	Nombres	C.I. N°	Cargo	Unidad	Tipo de Contrato	Inicio de Cancelacion	Monto Mensual Art. 45	Monto Anual Art. 45
1	ANDAUR CACERES RICARDO GERMAN		Director Cesfam	Cesfam	Planta	Agosto a Diciembre	150.000	750.000
2	MONTECINO CASTILLO JUAN MIGUEL		Encargado de Finanzas	Depto	Planta	Agosto a Diciembre	300.000	1.500.000
3	PARADA GONZALEZ PAULA ANDREA		Encargada Unidad de Pe	Depto	Planta	Agosto a Diciembre	150.000	750.000
								<b>3.000.000</b>



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

5

## JUSTIFICACION ASIGNACIÓN ART. 45 LEY 19.378 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

### 1. DIRECTOR CESFAM

Desde el año 2018, se efectuó una reestructuración en el Organigrama del Departamento de Salud Municipal, donde todas las Unidades del área clínica dependen directamente de la Dirección de CESFAM, generando una mayor carga laboral en cuanto a controlar y mejorar las prestaciones de servicios que en cada uno de ellos se realizan, además de buscar todas las soluciones a problemáticas, concernientes a cada área a su cargo.

De igual forma el Director CESFAM en quien posee la Subrogancia de la Dirección Comunal, razón por la cual existe períodos en el año en que debe desarrollar una dualidad de funciones, lo que en la práctica se traduce en necesidades adicionales del servicio que sin duda alguna hacen del todo razonable la asignación establecida en el artículo 45 de Ley 19.378.

### 2.- ENCARGADO DE FINANZAS

a) El Área de Finanzas está constituido por cinco Unidad, las cuales son:

- 1) Bodega Comunal y Combustible.
  - 2) Tesorería, Decretos de Pagos de Honorarios y Rendición de Convenios.
  - 3) Decretos de Pagos de Proveedores y Consumos Básicos y Digitación de Documentos
  - 4) Inventario Comunal
  - 5) Remuneración y Licencia Médicas
- b) Principales Funciones del Encargado de la Unidad de Finanzas:
- a) Elaborar el proyecto de presupuesto, controlar su ejecución y llevar la contabilidad del Departamento de Salud.
  - b) Elaborar los informes y reportes financieros, tanto internos como externos.
  - c) Ejecutar instrucciones y normas sobre el manejo, ejecución y control del presupuesto del Departamento de Salud, impartidas por el Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longaví y la Contraloría General de la República.
  - d) Proponer, diseñar y establecer procesos y procedimientos sobre el manejo, ejecución y control del presupuesto del Departamento de Salud de Longaví.
  - e) Mantener actualizada la disponibilidad presupuestaria.
  - f) Mantener el registro y control de los documentos que han dado origen a imputaciones contables y que constituyen el respaldo de estos.
  - g) Estudiar, calcular, proponer y regular las percepciones de cualquier tipo de ingresos.
  - h) Controlar los ingresos y egresos de las cuentas bancarias.
  - i) Recaudar y percibir los ingresos que correspondan.
  - j) Velar por el cumplimiento de las normas financieras, contables y presupuestarias.
  - k) Visar las ordenes de compras.
  - l) Revisión y envío de nómina validada a los bancos para pago de Remuneraciones y Proveedores.
  - m) Ejecutar el Pago a proveedores de acuerdo a la normativa vigente.
  - n) Realizar análisis de las cuentas, conciliaciones bancarias, balances e informes necesarios para dar cuenta de las finanzas y situación contable del Departamento de Salud de Longaví.
  - o) Rendir cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias.
  - p) Subrogancias de las Unidades de Personal y Adquisiciones.

Ahora bien, no obstante, las innumerables funciones que debe desempeñar el Encargado de Finanzas, caben agregar que debe cumplir la función de referente Financiero de TODOS los Convenios con los Servicios de JunaeB, Seremi y Servicio de Salud, que aproximadamente son 40 Convenios. Lo anterior, toda vez que en el departamento de Salud no se ha contratado a funcionario con el objeto cumpla la función de referente de Convenios, generando una carga de trabajo adicional al Encargado de Finanzas, lo que sin duda justifica la asignación establecida en el artículo 45 de Ley 19.378.

Dato también relevante dice relación con que se encuentra en segundo lugar de subrogación del Director Comunal de Salud.

### 3.- ENCARGADA UNIDAD DE PERSONAL

- a) Ejecutar reclutamiento funcionarios y tramitar su incorporación: Solicitud de antecedentes laborales, ficha de ingresos, inducción administrativa.
- b) Ejecutar y tramitar el retiro del personal, por jubilación, renuncia o término de contrato.
- c) Tramitar la destinación y traslados de personal.
- d) Redactar contratos, anexos y resoluciones, atinentes al área de Recursos Humanos.
- e) Redactar contratos y anexos de contrato de convenios de Salud del Servicio de Salud del Maule.
- f) Mantener actualizadas las carpetas de carrera funcionaria del personal, registrando bienes, puntaje capacitación u otros antecedentes que se soliciten.
- g) Archivo de información en carpetas: Anotaciones de mérito, demérito, previsional, investigaciones sumarias, etc.
- h) Tramitar certificados de antigüedad a funcionarios exfuncionarios.
- i) Supervisar la asistencia y los horarios de trabajo, sin perjuicio del control obligatorio que debe realizar cada coordinación.
- j) Gestionar el pago de las ordenes de comedido funcionario y/o resoluciones de viáticos, además de mantener registro de éstas.
- k) Gestionar el proceso de calificación de los funcionarios. Solicitar precalificaciones, mantener archivo para estos efectos. Participar como secretaria de la comisión.

Las funciones de la Encargada de Unidad de personal se ven incrementadas desde el año 2020 como consecuencia de Pandemia Covid-19, toda vez que, en conjunto con las encargadas de las respectivas unidades, ha quedado bajo su responsabilidad la puesta en marcha y operatividad de convenios provenientes del Ministerio de Salud con el objeto de mantener la trazabilidad, toma de PCR, ya sea en los distintos establecimientos o intra domiciliarios, debiendo contratar a funcionarias para que cumplan con dichas labores, lo que ha significado un aumento en las gestiones a realizar, debiendo redactar contratos, anexos de contrato de dichos Convenios y reuniendo la información respectiva de quienes desempeñarían dichas funciones.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Dirección de Obras Municipales

Longaví, 01 de Agosto de 2022.

## INFORME

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2022

FUNDAMENTO : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUC y su Ordenanza.

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales Subrogante de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgadas por esta DOM durante el mes de JULIO del año 2022.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Se despide muy cordialmente,

  
Director (S) de  
Obras Municipales  
D.O.M. **MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

M. Flores M./J. Gonzalez B.

DISTRIBUCION:

- SR. CRISTIAN MENCHACA PINOCHET.
- SRA. CONCEJAL PATRICIA FERRADA SALINAS.
- SRA. CONCEJALA NANCY SILVA ALVEAR.
- SR. CONCEJAL GABRIEL TISNAO ZURITA.
- SR. CONCEJAL LUIS QUEZADA VILLALOBOS.
- SR. CONCEJAL WALTER SANCHEZ VASQUEZ.
- SR. CONCEJAL LEONARDO BAUERLE ORTEGA.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL.
- ARCHIVO DOM



Dirección  
de Obras

### INFORMACION PARA CONCEJO MUNICIPAL

#### PERMISOS RELACIONADOS CON LA OGUC. OTORGADOS POR ESTA DOM EN JULIO DE 2022

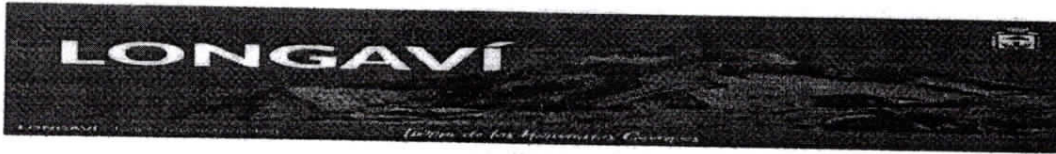
N°	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	DIRECCION	DETALLE	FECHA PERMISO	TIENE EFECTOS GENERALES	M2	DERECHO MUNICIPAL	LEY DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO
120	MARITZA	ALBORNOS DIAZ	[REDACTED]		REGULARIZACION	05.07.2022	NO	213,00	\$413.172	\$ 1.976
121	CARLOS	VERGARA CATIL			REGULARIZACION	07.07.2022	NO	114,71	\$ 31.837	\$ -
122	DANIELA	VIVANCO ARAVENA			OBRA NUEVA	26.07.2022	NO	55,77	\$123.897	\$ 11.494
TOTAL									\$568.906	\$ 13.470



MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA  
Director (s) de Obras Municipales  
DIRECTOR (S) DE OBRAS

M.Flores./J. Gonzalez B. /Municipalidad de Tongavi, 1 Norte- N° 68 Fono 73 2 411655

Ⓟ  
✓



<b>FORMULACION PRESUPUESTARIA AÑO 2022</b>			
<b>Programa o Proyecto:</b>	Servicios Técnico Profesionales		
<b>Área de Gestión:</b>	Gestión Interna		
<b>Unidad de Responsabilidad:</b>	Departamento de Administración y Finanzas		
<b>Período de Ejecución:</b>	2022		
<b>N° Actividad o Centro de Costo</b>	060217		
<b>N° Ficha Solicitud</b>	715		
<b>1.- Fundamentación:</b> Servicios Técnicos y Profesionales para el correcto funcionamiento de los distintos departamentos de la Unidad de Finanzas.			
<b>2.- Marco Legal:</b>			
<b>3.- Objetivo:</b> <b>Generales:</b> Dar Cumplimiento a los requerimientos Internos y externos solicitados a DAF. <b>Específicos:</b> Que las oficinas de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Rentas y en general la Dirección de Administración y finanzas, puedan contar Con Servicios Técnicos y Profesionales, para el cumplimiento de los requerimientos específicos del Municipio.			
<b>4.- Actividades:</b> Etapa 1 (12 meses)			
<b>5.- Descripción del Gasto</b>	<b>Imputación</b>	<b>Presupuesto M\$</b>	<b>Observación</b>
Otros Servicios Técnico Profesionales	22.11.999	100.600	anual
		<b>TOTAL</b>	<b>100.600</b>
		(5)	
		V.B. DIRECCIÓN A CARGO	

1. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
V.B. DIRECCIÓN A CARGO



9  
✓

INFORME DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA 4085-23-LP22

**"SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS"**

En Longaví, a 03 de agosto del año dos mil veintidos, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Srta. Tamara Cabrera Molina, Encargada de Programas Sociales, Sr. Richard Elgueta Elgueta, Administrador Municipal (S), y Sr. Benjamín Almuna Carrión, Encargado de Rendiciones de Programas, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación correspondiente a la Licitación Pública detallada en este informe:

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN**

<b>Mandante</b>	Ilustre Municipalidad de Longaví.
<b>Unidades Técnicas</b>	- Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví. - Unidad de Adquisiciones Departamento de Educación. - Unidad de Finanzas del Departamento de Salud.
<b>Número de Licitación</b>	4085-23-LP22
<b>Fecha de Publicación</b>	El día 08 de julio de 2022.
<b>Período de Consultas</b>	Desde el día 11 al 14 de julio de 2022.
<b>Fecha de Cierre en el portal</b>	El día 26 de julio de 2022.

**II. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA**

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas Y Técnicas que formaron parte de esta Licitación Pública.  
En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que 1 proveedor presentó su oferta.

Nº	OFERENTE	RUT
1	LUIS ALBERTO BRIONES ARAICE	6.729.176-K

**III. OBSERVACIONES**

**III.1 Foro de Licitación, Preguntas de Licitación**

Se obtuvo que dentro del período de postulación en el foro de Licitación 4085-23-LP22, no se realizaron preguntas, tal como se muestra a continuación.

Imagen N°1: Foro

Preguntas Licitación: 4085-23-LP22



**!** Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación		

**Cerrar**

Fuente: [www.mercadapublico.cl](http://www.mercadapublico.cl)

### III.2 Aceptación / Rechazo de las ofertas

Una vez analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, se obtuvo que, el oferente postuló de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. Por tanto, se procedió en aceptar la oferta.

### III.3 Foro Inverso, Aclaraciones

Con respecto a los antecedentes presentados por el oferente, se obtuvo que, dentro de los ítems de productos ingresados en el anexo económico, el oferente no ingresó el monto ofertado de dos productos que agrupan el ítem de la línea 10. Considerando que esos dos productos estaban con el precio indicado dentro de la misma línea, pero no en tal ítem, se ingresó una aclaratoria, a fin de que el oferente señalara si se conservan los precios de esos productos ya indicados, o estos cambiaban.

Por tanto, el plazo para responder a dicha aclaratoria fue de 48 horas. Considerando esto, el oferente respondió dentro del plazo establecido, tal como muestra la siguiente imagen.

Imagen N°2: Foro Inverso



#### ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACION: 4085-23-LP22

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1. Señor Proveedor: Con respecto al Anexo N° 2 (Oferta Económica) Línea N° 10: Favor aclarar los Precios del ítem: "Caja grande 2" (combustible: Aceite, Japón y Aceite). Indicar si se conservan los precios mencionados en los demás ítems de esa línea, o estos vanar.	2022-08-01 16:45:41	Luis Roberto	LICITACION ALIMENTOS MUNICIPALIDAD DE LONGAVI	Estimados se conservan los mismos valores que la oferta a ofrecer.	2022-08-01 17:50:40	

**Cerrar**

Fuente: [www.mercadapublico.cl](http://www.mercadapublico.cl)



#### IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados y analizados todos los antecedentes en estricto apego a los criterios de evaluación indicados en el **Punto N°7** de las Bases Administrativa. Se procedió con la evaluación del oferente en base al objetivo de esta licitación.

#### ANTECEDENTES ADJUNTADOS POR EL OFERENTE

N	OFERENTE	RUT	ANEXO 1	Fotocopia Cedula de Identidad	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	Certificado Antecedentes Laborales y Previsionales	Garantía de Seriedad de la Oferta	Copia RUT Se	Copia de Ordenes de Compra con Factura
1	LUIS ALBERTO BRIONES ARAICE	6.729.176-K	X	X	X	X	X	X	X	X	X

#### EVALUACIÓN PROVEEDOR: LUIS ALBERTO BRIONES ARAICE

N	DESCRIPCIÓN	OFERTA ECONOMICA (35%)		ENTREVISTA CON ENTREGAS (25%)			PRESENCIA EN LAS (20%)		PLAZO DE ENTREGA (10%)		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (10%)		RESULTADO EVALUACION
		Valor Oferta	Nota	NP Precio (50%)	NP Experiencia (25%)	Nota	NP Experiencia (20%)	Nota	NP Plazo de Entrega	Nota	NP Cumplimiento (10%)		
1	FRUTAS Y VEGETALES	\$ 75.800	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
2	FRUTOS SECOS	\$ 63.300	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
3	TORTAS Y OTROS PRODUCTOS DE PASTERÍA	\$ 294.295	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
4	EMPANADAS Y PAN	\$ 20.469	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
5	ABARROTES	\$ 281.051	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
6	DULCES, GOLOSINAS Y OTROS	\$ 60.644	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
7	BEBIDAS, JUGOS, AGUA MINERAL Y OTROS	\$ 40.028	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
8	OTROS INSUMOS	\$ 4.922	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
9	CARNES (POLLO, VACUNO, PAVO, CERDO Y OTROS)	\$ 169.268	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50
10	CAJAS DE AYUDAS SOCIALES	\$ 96.264	7,00	2,45	7,00	1,75	7,00	1,40	5,00	0,50	4,00	0,40	6,50



**V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:**

En el marco del llamado a Licitación Pública para la adquisición del **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS"** ID:4085-23-LP22, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes, puesto que cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, **PROPONE ADJUDICAR:**

RUT OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	N° LI NEA	LINEA	LUGAR	LUGAR
	<b>LUIS ALBERTO BRIONES ARAICE</b>	1	FRUTAS Y VEGETALES	1	PRIMER LUGAR
		2	FRUTOS SECOS	1	PRIMER LUGAR
		3	TORTAS Y OTROS PRODUCTOS DE PASTELERÍA	1	PRIMER LUGAR
		4	EMPANADAS Y PAN	1	PRIMER LUGAR
		5	ABARROTES	1	PRIMER LUGAR
		6	DULCES, GOLOSINAS Y OTROS	1	PRIMER LUGAR
		7	BEBIDAS, JUGOS, AGUA MINERAL Y OTROS	1	PRIMER LUGAR
		8	OTROS INSUMOS	1	PRIMER LUGAR
		9	CARNES (POLLO, VACUNO, PAVO, CERDO Y OTROS)	1	PRIMER LUGAR
		10	CAJAS DE AYUDAS SOCIALES CAJAS DE AYUDAS SOCIALES	1	PRIMER LUGAR



Tamara Cabrera Molina  
**Encargada de Programas Sociales**  
 Municipalidad de Longaví



Richard Eguera Eguera  
**Administrador Municipal (S)**  
 Municipalidad de Longaví



Benjamín Almona Carrión  
**Encargado de Rendiciones de Programas**  
 Municipalidad de Longaví

M. Soto / C. Carreño

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones

10  
✓

**LONGAVÍ,** 10 de Agosto del año 2022.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
PRESENTE.**

Me dirijo a Ud. respetuosamente y en relación al artículo 79 letra h de la Ley Orgánica de Municipalidades, en que se señala que está entre mis facultades, la solicitud de información y que además señala los tiempos en que la entidad edilicia debe responder, me permito exponer lo siguiente:

1.- El día viernes 05 de agosto de este año, por actividades propias de mi cargo acudí al sector La Quinta Norte, visitando a una familia en Los Pellines y me encontré con la sorpresa de que en un sitio abierto se encontraba estacionado un rodillo patente LGBD-49 con logo municipal y un carro cama baja.

Ante esta situación, me acerqué a consultar a los vecinos alguna información al respecto, indicándome que los vehículos se encuentran ya varias semanas estacionados en ese lugar.

2.- Considerando esto, ante los robos ocurridos en nuestra comuna, que han afectado bienes municipales, me preocupa estos vehículos podrían correr la misma suerte.

3.- Es por lo que he expuesto anteriormente, que solicito a Ud. Sr. Presidente del Concejo Municipal, en su calidad de representante legal del Municipio, la emisión de un informe en que se indique el funcionario a cargo de esos equipos y/o nombre del chofer y fecha desde la que se encuentran estacionados los vehículos en ese lugar.

Adjunto fotografías de la maquinaria indicada.

Agradezco desde ya, disponer de tan necesaria información.

Le saluda muy atentamente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.

**Patricia Ferrada Salinas.**  
**Concejal de la comuna de Longaví.**



